



**CONCURSO DE LOGOTIPO PARA  
“LA MESA POR LA INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES”**

**Bases**

**1. Participantes**

Podrá participar cualquier persona de 16 años o más que esté interesada, pudiendo presentar un único trabajo.

**2. Propuesta**

Los trabajos deberán ser originales, inéditos y no haber sido presentados en ninguna otra convocatoria, siendo el/a autor/a responsable de las acciones que se pudieran derivar del incumplimiento de alguna de estas normas.

El logotipo consistirá en un elemento gráfico que identifique claramente la finalidad y los objetivos de la Mesa de Integración de las Personas con Capacidades Diferentes.

**3. Formato**

El diseño propuesto deberá presentarse de la siguiente forma:

- 1.- En papel: Logotipo aislado versión color y logotipo aislado versión en escala de grises (o blanco y negro), cada versión impresa con una buena resolución.
- 2.- En formato electrónico (guardado en un CD o USB): logotipo aislado versión color y logotipo aislado en escala de grises (o blanco y negro), ambas versiones realizadas con alguno de los programas habituales de diseño gráfico (Freehand, Illustrator, Photoshop...) y en formato PDF.

Los trabajos deberán de entregarse en un sobre cerrado, en cuyo interior se incluirá la obra en formato papel/digital y un sobre cerrado con los datos personales de la persona participante y en el caso de ser menor de edad los datos del padre/madre o tutor/a legal, junto con la fotocopia del DNI, dirección postal, correo electrónico y teléfono.

De manera opcional, el logotipo presentado podrá ir acompañado de una breve explicación, de extensión no superior a una página.

**4. Presentación**

El plazo de admisión de los trabajos será antes de las 14 horas del día 14 de noviembre de 2022 y se presentarán en el Ilmo. Ayuntamiento de Madridejos, Plaza del Ayuntamiento, s/n, Tfno. 925460016, de 9:00 de la mañana a 14:00 de la tarde. A los y las autores/as se les entregará un justificante que servirá para retirar las obras no premiadas. Éstas se podrán recoger a partir del día 19 de diciembre en la Casa de la Cultura. La entidad organizadora no correrá con los gastos de traslado de las obras ni de devolución de las mismas.





## 5. Jurado

El jurado estará formado por los miembros de la Mesa de Integración de las Personas con Capacidades Diferentes. El fallo será inapelable, tanto en las decisiones de admisión como de calificación. El premio podrá declararse desierto.

## 6. Propiedad

El logotipo premiado pasará a ser propiedad de la Mesa por la Integración de Personas con Capacidades Diferentes y la persona autora cederá todos los derechos del logotipo y su uso a dicha Mesa.

## 7. Premio

Se establece un UNICO PREMIO consistente en un vale de 250 € para material escolar, deportivo o informático.

## 8. Exposición

Con todos los trabajos admitidos, se organizará una Exposición, en diciembre de 2022, con motivo de la conmemoración del Día de las Personas con Capacidades Diferentes.

## 9. Entrega de premio

La entrega de premios se efectuará el día 2 de diciembre, en conmemoración del Día de las Personas con Capacidades Diferentes (3 de diciembre), siendo obligatoria su asistencia o la de la persona en quien delegue.

## 10. General

La participación en el Certamen supone la aceptación de las presentes bases.

La Mesa por la Integración de las Personas con Capacidades Diferentes tratará con sumo cuidado las obras, pero no se hace responsable de deterioros o robos que puedan producirse por causas ajenas a su voluntad.

En Madridejos, en la fecha indicada al margen

El Alcalde-Presidente

D. José Antonio Contreras Nieves

FIRMADO EN SEDE ELECTRÓNICA

FECHA DE FIRMA: 14/10/2022  
HASH DEL CERTIFICADO: 1686BC5A912BCEED68489F6CC5DE34C1F1330D10  
B5B53C9878AB6D3678357A6A1977468FCD585583

PLUESTO DE TRABAJO:  
Secretario  
Alcalde

NOMBRE:  
VÍCTOR MANUEL GÓMEZ LÓPEZ  
JOSE ANTONIO CONTRERAS NIEVES

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Madridejos - https://sede.madridejos.es - Código Seguro de Verificación: 45710IDD0C2831D2BDCB065B74E80

